



OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **2527**
TALCA, **06 JUL 2012**

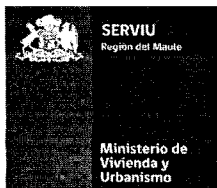
VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución Nº 791 V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.
- d) El ingreso de solicitudes y antecedentes de fecha 27.04.2012, 22.11.2012, 13.10.2011, 12.08.2011 y 24.06.2011 de **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, RUT 13.126.176-4, para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, de conformidad a lo señalado en la carta de compromiso suscrita entre el postulante y la constructora y a lo señalado en la Resolución 791 V. y U. de 2011; antecedentes que han sido validados con fecha 04.07.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. de 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Retiro	Elson Haroldo Flores Troncoso	11768843-7	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
2	Vichuquén	Cristian Mauricio Farías Ramírez	10998368-3	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
3	Hualañé	Juan de Dios Muñoz Bravo	1027303-K	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
4	Teno	Jorge Orlando Solís Muñoz	5511453-6	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
5	Sagrada Familia	José Enrique Véliz Herrera	11456257-2	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460



2. Asígnese 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, por las operaciones señaladas y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de **2.300 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados", la suma de **50 UF** por concepto del resuelto anterior, y **25 UF** para la inspección de obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados" de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



- Constructora Sergio Reyes (Hacienda Teno Parcela 15)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes

